

## CGR INICIA ANÁLISIS DE PRESUPUESTOS 2023

La CGR inicia este **3 de octubre** el periodo de **análisis de los presupuestos ordinarios 2023**, planteados ante el órgano contralor por las entidades públicas que lo deben remitir para aprobación a la CGR, proceso que consiste en **verificar** el cumplimiento del marco jurídico, jurisprudencial y doctrinal aplicable al presupuesto institucional. Este periodo va de octubre hasta 31 de diciembre cada año. Explicamos el proceso a continuación:



- Si requiere consultar información presupuestaria de entidades, puede hacerlo en el siguiente enlace: [SIPP](#)
- Para conocer la normativa aplicable al proceso presupuestario puede acceder estos enlaces:
  - Ley Orgánica de la CGR no. 7428 - [enlace](#)
  - Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131 - [enlace](#)
  - Normas técnicas sobre Presupuestos Públicos (N-1-2012-DC-DFOE) - [enlace](#)
  - Normas técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público o Sujetos Privados (R-DC-00122-2019) [enlace](#)

Se adjunta el listado de instituciones que, según Ley No. 9524, se integraron al Presupuesto Nacional de la República (mismo que se aprueba en la Asamblea Legislativa, desde el año 2020), por lo cual ya no se les aprueba en la CGR.

Daniel Sáenz, gerente del área Innovación y Aprendizaje de la Fiscalización se refiere al proceso: <https://youtu.be/lm1qhCUTdw>